

LOS ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA PODRÁN AFILIARSE SIN COSTO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Vol. 4

CAFÉ LEGAL



RESEÑA:

En este sentido, el Gobierno, a través de esta alianza acata el Plan Nacional de Desarrollo y promueve las políticas, programas y servicios dirigidos a esta población.

“Las personas mayores, los pensionados y los veteranos de la fuerza pública requieren de la solidaridad y el apoyo de la alta institucionalidad del Estado, por ello, el Ministerio del Trabajo, desde su competencia, coordina políticas y estrategias para atender integralmente a las personas mayores, a través del Sistema de subsidio familiar, es decir las cajas de compensación familiar, como aliado estratégico”, afirmó el titular de la cartera Laboral, Ángel Custodio Cabrera.



MINISTERIO DEL TRABAJO...

El Ministerio del Trabajo, Colpensiones, la Asociación nacional de cajas de compensación familiar (Asocajas), la Federación nacional de cajas de compensación familiar (Fedecajas) y la Asociación colombiana de administradoras de fondos de pensiones y de cesantías (Asofondos) firmaron un pacto para incrementar la afiliación y fomentar la integralidad de los programas y servicios para las personas mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Colpensiones estará focalizado en pensionados, con el propósito de que compartan sus buenas prácticas con otras cajas interesadas en replicar esas actividades. Las seis cajas donde se están realizando los primeros pilotos son:

Compensar
Comfamiliar Risaralda
Comfancesar
Comfenalco Valle
Combarranquilla
Cajasan.

Asocajas y Fedecajas promoverán que las cajas revisen los términos de las normas aplicables y los esquemas tarifarios de sus servicios como estrategia para incrementar la demanda de las personas mayores a los programas de atención a esta población.



Así, se fomenta que las cajas de compensación familiar estructuren un plan de atención integral a personas mayores en cuatro líneas de intervención:

1. Educación, cultura, turismo y recreación.
2. Entorno físico y social favorable.
3. Productividad empleo y emprendimiento (involucrar a las personas mayores en el desarrollo económico y productivo de nuestro país).
4. Capacitación a cuidadores

MINTRABAJO,
COMUNICADO,
12/10/2021

CONTÁCTANOS

OFICINAS

BOGOTÁ CALLE 127 No 14-54

TELÉFONOS

310 0849

EMAIL

RADICACION@FYALEGAL.COM

